

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:

RUTAS DEL VALLE S.A

EJERCICIO FINALIZADO EL : 30 DE JUNIO DE 2003

NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 1.526.680

EXPRESADO EN PESOS. COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.

NOTAS AL BALANCE

NOTA N° 1 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

A) Reexpresión de los estados contables

El Decreto 1269/2002 del Poder Ejecutivo Nacional derogó el Decreto N° 316/1995, que establecía la discontinuación de la aplicación del método de reexpresión de los estados contables, por lo que, tales estados se deben presentar en moneda constante tal cual lo preceptuado por el artículo 62 in fine de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales.

Por su parte el Decreto 664/2003 modifica el citado Decreto 1269/2002, discontinuando nuevamente la aplicación del método indicado en el párrafo anterior, para los ejercicios comerciales que cierran a partir del 25 de marzo de 2003, con efectos hasta el 28 de febrero de 2003.

Por lo tanto, los presentes estados contables incluyen la reexpresión monetaria a partir del 31 de diciembre de 2001 y hasta el 28 de febrero de 2003, utilizando a tal fin los coeficientes derivados Del IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas) publicados por el I.N.D.E.C. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). Por su parte las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda que se hubieran realizado que tengan fecha de origen incluidas en el anterior período de estabilidad, es decir el transcurrido entre el 1 de septiembre de 1995 y el 31 de diciembre de 2001, se consideran expresadas en moneda de diciembre de 2001.

B) Aplicación de normas contables profesionales.

Las normas contables profesionales, sobre reexpresión de estados contables, fueron reestablecidas en la Resolución M.D. N° 3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al considerar que el país ya no presenta un contexto de estabilidad monetaria y se requiere por lo tanto la aplicación de la R.T. 6 a partir de esa fecha.

Y a través de la Resolución M.D. N° 10/2003, reafirma tal posición, a pesar de la sanción del citado Decreto N° 664/2003, estableciendo que los mecanismos de ajuste por inflación normados en la citada R.T. 6 deben mantenerse vigentes, debiendo incluirse una nota a los Estados Contables que reflejen la incidencia de la variación de precios operada entre el 28 de febrero de 2003 y la fecha de cierre de

La Sociedad evaluó tales efectos considerando que debido a la escasa incidencia que tiene la aplicación de los coeficientes hasta el mes de Junio de 2003, las mismas no resultan significativas, por lo cual los estados contables se encuentran reexpresados hasta el 28 de febrero de 2003.

NOTA N°2	CAJA Y VALORES A RENDIR	30-6-03	30-6-02
	Caja de Obra	226,20	391,02
	Fondos Fijos a rendir	58.412,08	16.314,81
	LECOP Nacionales	5.247.563,00	2.257.837,24
	LECOP de la Prov. de Córdoba	0,00	456,72
	Patacon	7.523,00	1.859,32
	Moneda Extranjera (dólares)	0,00	1.228.268,55
	Valores a depositar	45.057,55	45.342,81
		5.358.781,83	3.550.470,46

NOTA N°3	BANCOS	30-6-03	30-6-02
	Banco Suquia	149.567,14	82,34
	Banco Suquia LECOP	184.000,00	0,00
	Banco de la Nación Argentina	8.892,15	196.540,15
	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	135,24	0,00
	Banco Nación Cta. SAFE LECOP	604,71	0,00
	Banco Nación Cta. Cte. LECOP	389,53	0,00
	Banco de la Ciudad de Buenos Aires	184,80	0,00
	Banco Credicoop	73.420,53	26.609,24
	Banco de Galicia	0,00	144,54
	Banco Río	0,00	639,17
	Banco Frances	144,23	82,51
	Banco Patagonia	161,23	0,00
	Banco Credicoop Cta. LECOP	64.227,00	2.415,67
	Banco Credicoop Cta. LECOR	0,00	24.540,61
		481.726,56	251.054,22

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:

RUTAS DEL VALLE S.A

EJERCICIO FINALIZADO EL : 30 DE JUNIO DE 2003

NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 1.526.680

EXPRESADO EN PESOS. COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.

NOTAS AL BALANCE

NOTA N°4	CUENTAS POR COBRAR	30-6-03	30-6-02
	Creditos por Peajes	13.618,77	25.000,59
	Compensaciones Indemnizatorias a cobrar	741.477,00	4.770.461,91
	Multas pagas reclamadas	34.577,00	0,00
		789.672,77	4.795.462,50
NOTA N°5	ANTICIPOS A PROVEEDORES	30-6-03	30-6-02
	Sycic S.A.	0,00	10.964,16
	Luciano S.A.	0,00	11.373,53
	Otros	5.822,79	5.022,15
		5.822,79	27.359,85
NOTA N°6	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	30-6-03	30-6-02
	IVA saldo a favor	526.721,15	70.012,49
	Ret. Imp. a las Ganancias	1.195,83	6.727,78
	Anticipo Impuesto a las ganancias	110.220,10	67.500,51
	Otros créditos	661,41	872,42
		638.798,49	145.113,21
NOTA N°7	CREDITOS VARIOS	30-6-03	30-6-02
	Compañía Oncretur S.A.	80.464,48	3.294.515,44
	Sycic S.A	900.019,51	4.410.705,70
	Luciano S.A.	457.821,85	4.510.889,68
	Cuenta Directores	22.701,48	2.074.509,38
	Embargos Judiciales	83.766,80	83.005,75
		1.544.774,12	14.373.625,95
NOTA N°8	DEUDAS COMERCIALES	30-6-03	30-6-02
	Proveedores	1.454.121,33	3.161.326,96
	Obligaciones a pagar	0,00	0,00
		1.454.121,33	3.161.326,96

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:

RUTAS DEL VALLE S.A

EJERCICIO FINALIZADO EL : 30 DE JUNIO DE 2003

NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 1.526.680

EXPRESADO EN PESOS. COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.

NOTAS AL BALANCE

NOTA N°9	DEUDAS BANCARIAS	30-6-03	30-6-02
	Banco Suquia	0,00	2.739,55
	Nuevo Banco de Santa Fe	0,00	1.109,19
	Banco Ciudad de Bs. As.	0,00	14,12
	Banco Patagonia	0,00	339,86
	Banco de Galicia prendario	0,00	0,00
	Banco Bisel prendario	1.450,80	7.024,01
		1.450,80	11.226,73
NOTA N°10	DEUDAS FISCALES	30-6-03	30-6-02
	Imp. a los Ingresos Brutos	12.565,41	16.039,32
	Moratoria Ing. Brutos Pcia. de Sta. Fe.	48.023,76	53.757,80
	Derecho Registro e Inspección	2.449,06	2.020,41
	Retención Seg. Social	4.719,51	3.940,10
	Imp. a las Gcías. Retenidos a Terceros	36.123,71	5.630,38
		103.881,45	81.388,00
NOTA N°11	DEUDAS SOCIALES	30-6-03	30-6-02
	Sueldos a pagar	70.255,00	68.936,01
	Jornales a Pagar	8.115,00	6.316,77
	Régimen Nacional de Seguridad Social	17.618,06	19.463,91
	Régimen Nacional de Obra Social	4.291,13	3.776,79
	O.S.D.E. a pagar	5.146,99	5.143,63
	Contribución vale alimentario	410,20	440,37
	I.E.R.I.C	8,47	9,02
	Fondo Desempleo	423,41	451,12
	Ley 5110 de Santa Fe	896,52	915,40
	Centro Unión Empleados de Comercio	9.070,47	10.153,48
	F.A.E.C.Y.S.	2.268,11	2.538,92
	Caja Compensadora de O.S.E.C.A.C	327,67	366,79
	O.S.E.C.A.C Sindical	163,79	183,35
	U.O.C.R.A.	170,93	193,01
	U.O.C.R.A Cuota Capacitación	8,47	9,02
	Provincia A.R.T.	2.967,29	4.051,32
	ATSA cuota sindical y previsional	54,18	43,32
	Seguro de vida	40,00	40,30
		122.235,69	123.032,55
NOTA N°12	OTRAS DEUDAS	30-6-03	30-6-02
	Honorarios a pagar	22.617,59	17.598,54
	Fondo Ley 17520	2.760,26	3.373,65
	Acuerdos a pagar	1.528,71	1.073,14
	Intereses a devengar	8.436,46	0,00
		35.343,02	22.045,32

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:

RUTAS DEL VALLE S.A

EJERCICIO FINALIZADO EL : 30 DE JUNIO DE 2003

NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 1.526.680

EXPRESADO EN PESOS. COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.

NOTAS AL BALANCE

NOTA N°13	PROVISIÓN	30-6-03	30-6-02
	Impuesto a las ganancias	161.000,00	5.597.000,00
	Provisión para obra	1.038.080,73	0,00
		<u>1.199.080,73</u>	<u>5.597.000,00</u>
NOTA N°14	PREVISIONES	30-6-03	30-6-02
	Previsión para despidos	326.782,10	365.799,88
	Previsión por demandas judiciales	4.074.471,13	402.455,84
	Previsión Proveedores en Gestión Judicial	17.242,50	19.301,25
	Previsión por cierre de la concesión	704.000,00	0,00
		<u>5.122.495,73</u>	<u>787.556,98</u>

El Directorio ha decidido computar la previsión para despido masivo del personal, entendiendo que el plazo de duración del contrato de concesión finaliza el 31 de octubre de 2003, por lo que corresponde imputar al ejercicio, el cargo correspondiente a la indemnización devengada en el mismo.

NOTA N°15	DEUDAS FISCALES	30-6-03	30-6-02
	Moratoria Ingresos Brutos Pcia. Sta. Fe	128.063,36	192.632,11
		<u>128.063,36</u>	<u>192.632,11</u>

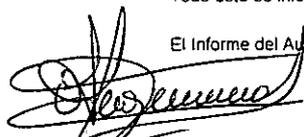
NOTA N°16 BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

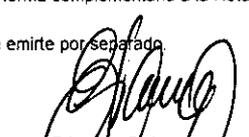
El rodado Renault 19 Diesel modelo 1999 con Motor N° AC21395 y chasis N° 8A1L534EZWSO29082 se encuentra con prenda N° 112/000002144903 otorgada por el Banco BiseI.

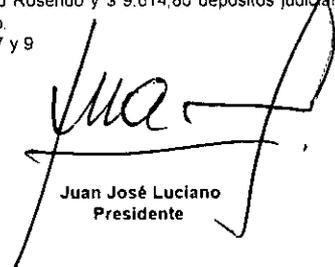
El rodado Renault 19 Diesel modelo 1999 con Motor N° AC44334 y chasis N° 8A1L534EZXL030681 se encuentra con prenda N° 112/000002145802 otorgada por el Banco BiseI.

Los embargos judiciales por \$ 83.766,80 que forman parte de la nota N° 7, corresponden a: \$ 15.000 un deposito judicial en calidad de garantía en el juicio del actor Gutierrez, Rolando, \$ 59.152 depositos judiciales en calidad de garantía en el juicio del actor Romero Rosendo y \$ 9.614,80 depositos judiciales en calidad de garantía en el juicio del actor Calcaño, Gustavo. Todo esto se informa en forma complementaria a la Notas N° 7 y 9

El Informe del Auditor se emite por separado.


Oscar A. Beto Fernandez
Auditor


Eduardo R. Lamas
por Comisión Fiscalizadora


Juan José Luciano
Presidente